

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.386

GOBIERNO CIVIL

SALAS DE BINGO

La Comisión Nacional del Juego, ha dirigido a este Centro la siguiente Circular:

«El artículo 29, apartado 2 del Reglamento de Juego del Bingo, aprobado por Orden Ministerial de 9 de enero de 1979, impone a las Empresas de Servicios a que se refiere el artículo 6.º del propio Reglamento, la prohibición de tener a su servicio o contratar personas que formen parte de los Consejos de Administración de las Empresas cuyas salas de bingo gestionen, señalando el apartado 4 del citado artículo 6.º, que dichas Empresas de Servicios no pueden contratar la gestión del juego con una empresa titular de autorización de sala de bingo cuando alguno de sus socios o administradores fuese miembro del Consejo de Administración de aquella.

Parece evidente pues, que en la regulación del tema de las Empresas de Servicio del juego del bingo el reglamento persigue el conseguir una máxima transparencia en la gestión comercial del juego, deslindando y separando claramente a los elementos personales de dichas Empresas, tanto propietarios accionistas como administradores y personal de servicio, de los integrantes de las Entidades o firmas titulares de autorizaciones de apertura e instalación de una sala de bingo que contraten con aquellas su gestión.

Obviamente, la filosofía del Reglamento en el tema de Empresas

de Servicios titulares de autorización, quedaría gravemente conculcada si se admitiera la posibilidad de que los administradores únicos o miembros de los Consejos de Administración de las repetidas Empresas de Servicios desempeñarán en las salas que gestionen los puestos profesionales a que se refiere el artículo 24 del Reglamento en las salas de bingo cuya gestión hubiera contratado, produciéndose situaciones confusas, tanto en relación con la titularidad de la autorización como de las posibles responsabilidades derivadas de la gestión del juego o infracciones del personal.

Por todo ello, esta Comisión ha resuelto impartir la siguiente instrucción:

Los administradores únicos y miembros de los Consejos de Administración de las Empresas de Servicios a que se refiere el artículo 6.º del Reglamento del Juego del Bingo, no podrán ocupar ni desempeñar en las salas de bingo cuya gestión y llevanza tengan contratados los puestos profesionales a que se refiere el artículo 24, apartado 1 del mismo».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

El Gobernador Civil, Emilio Contreras Ortega.

Número 2.387

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se

halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos, número 4, del Presupuesto Ordinario de 1978, prorrogado para su vigencia durante el actual ejercicio económico, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se recurre: Ayuntamiento.

Avila, 14 de noviembre de 1979.
—El Alcalde, Pedro García Burguillos.

Número 2.389

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 21 del mes actual, a las 12 horas en esta Delegación de Hacienda, se procederá a la venta en pública subasta de los automóviles procedentes de abandono que a continuación se detallan:

1.º Turismo Volkswagen, bastidor 1112777342, depositado en ta-

lleres de D. Pedro Cabrera en Barco de Avila, valorado en 30.000 pesetas, matriculable.

2.º Turismo Volkswagen, motor 1952702, depositado en Burgohondo, local de D. Pedro Torres Jorge, valorado en 32.000 pesetas, Matriculable.

3.º Turismo Peugeot 403, bastidor 563985 depositado en Canales, local de D. José Durán Fernández, matriculable, valorado en 26.000 pesetas.

4.º Turismo Opel Record, bastidor 184410483, depositado en Sanchidrián, talleres de D. Jesús García Estévez, valorado en 12.000 pesetas, no matriculable, desecho para desguace.

5.º Turismo For-Taunus, bastidor 346820, depositado en Fuentes de Año, local de D. Genaro Martín González, valorado en 2.000 pesetas, no matriculable, desecho para desguace.

Las condiciones para tomar parte en la subasta, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

El Secretario del Tribunal, (ilegible) —V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Aprobados que han sido por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de servir de base en el concurso subasta para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras al poblado de El Raso, de este Término, durante el trienio 1980-1982, se hace saber que los mismos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para reclamaciones.

Candeleda, a 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Monforte Gómez. —2.385

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras al poblado de El Raso, de este Término, durante el trienio 1980-1982.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de noviembre de 1979, y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso subasta:

Objeto.—La contratación del servicio de recogida de basuras al poblado de El Raso, de este Término, durante el trienio 1980-1982.

Tipo.—60.000 pesetas anuales, revisables a partir del 2.º año de contratación, hasta un aumento del 7 por 100 a la vista del servicio realizado por el adjudicatario.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las 10 a las 14 horas, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías.—Para tomar parte en este concurso subasta, deberá constituirse en metálico en la Depositaria Municipal, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, será la del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de plicas.

Documentos.—Los concursantes acompañarán, además del resguardo de la garantía provisional, la declaración de incapacidad y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

Segundo concurso subasta.—Si este concurso subasta quedare desierto, se celebrará otro, bajo las mismas condiciones y con arreglo a los mismos pliegos de condiciones aprobados, a las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos cinco, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la apertura de plicas del primero.

Candeleda, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Monforte Gómez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., provisto de D. N. de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., abriendo licitación pública para contratar el servicio de recogida de basuras al poblado de El Raso, durante el trienio 1980-1982, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que dice conocer y aceptar en toda su integridad, por la cantidad de.....pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

—2.371

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Aprobados que han sido por el Ayuntamiento Pleno los Pliegos de Condiciones económico administrativas que han de servir de base en la subasta para el arriendo de los pastos de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominado el Chaparral, durante el trienio 1980-1982, se hace saber que los mismos se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días, para reclamaciones.

Candeleda, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Monforte Gómez. —2.384

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Subasta para contratar el arriendo de los pastos de la finca El Cha-

parral, de este Ayuntamiento, durante el trienio 1980-1982.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de noviembre de 1979 y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto.—El arriendo, mediante subasta, de los pastos de la finca denominada El Chaparral, propiedad de este Ayuntamiento, por el trienio 1980-1982.

Tipo.—150.000 pesetas anuales al alza.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de 10 a 14 horas, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías.—Para tomar parte en esta subasta, deberá constituirse en metálico en la Depositaria Municipal, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva que habrá de constituirse por el adjudicatario, será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de plicas.

Documentos.—Los concursantes acompañarán a la proposición además del resguardo de la garantía provisional, la declaración jurada de incapacidad y el Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

Segunda subasta.—Si esta subasta quedare desierta, se celebrará otra, bajo las mismas condiciones y con arreglo a los mismos pliegos de condiciones aprobados, a las trece horas del primer día hábil, después

de transcurridos cinco, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la apertura de plicas del primero.

Candeleda, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Florentino Monforte Gómez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el....., vecino de....., con representación, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., relativo a la subasta para el arriendo de los pastos de la finca de propiedad municipal, denominada El Chaparral, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados, que dice conocer y admitir, ofrece como precio del arrendamiento la cantidad de..... pesetas (en letra), comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el remate.

(Fecha y firma del proponente).

—2.373

Ayuntamiento de Canales

ANUNCIO DE SUBASTA DE UN EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Acordada por la Corporación Municipal, y autorizado por la Dirección General de Administración Local, la enajenación de un edificio de la propiedad municipal, sito en la Plaza de la Constitución sin número, de esta localidad, se saca a subasta pública, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.—La enajenación de un edificio, ubicado en la Plaza de la Constitución sin número de esta localidad, de 815 metros cuadrados de superficie, denominado casa de lo señora Maestra, que linda por la derecha, con Lorenza Martín; izquierda, Ronda del pueblo; espalda, huerto de Lorenza Martín; y frente, con calle o plaza de su situación.

Finalidad.—Vivienda, con las características propias de la localidad.

Plazos para realizar las obras.—Se iniciarán las obras de reparación o reforma, en el plazo de seis meses,

y estarán terminadas en el plazo de dos años, contados desde la adjudicación definitiva.

Forma de pago.—En la Depositaria Municipal, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

Tipo de subasta.—Trescientas mil pesetas (300.000), al alza.

Garantías.—Provisional el 3 por 100 del tipo de subasta. Definitiva, del 6 por 100 del valor de la adjudicación, constituyéndose en la Depositaria Municipal, en el plazo de diez días, contados desde la adjudicación definitiva.

Gastos.—Todos por cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas, acompañando carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Celebración de la subasta.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez y siete horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, en el mismo lugar y hora y con las mismas condiciones.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, y puede ser examinado durante las horas de oficina.

Canales, a 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Zacarias Díaz Cánora.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio, o en representación de...., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila número....., de fecha....., en relación con la subasta

de enajenación de edificio de la propiedad del Ayuntamiento de Canales, sito en la Plaza de la Constitución sin número de dicha localidad, ofrece la cantidad de.....pesetas (en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego aprobado, y acompañando a esta proposición carta de pago de haber constituido la fianza provisional. Declarando asimismo no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

(Lugar, fecha y firma). — 2.383

Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO

Exposición del Pliego de Condiciones y convocatoria de concurso para contratación de un vehículo destinado a recoger las basuras domiciliarias de este Municipio, urgente.

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de concurso para la contratación de un vehículo destinado a recoger las basuras domiciliarias de este Municipio, durante el año 1980, quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones, por espacio de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca, al mismo tiempo, el oportuno concurso, que se regirá con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.ª Objeto.—Lo constituye la contratación de un vehículo destinado a recoger las basuras domiciliarias, durante el año 1980.

2.ª Tipo de licitación.—No se fija cantidad, pudiendo cada concursante ofrecer su prestación en el importe que crea conveniente.

3.ª Duración del contrato.—Comprenderá desde la fecha de adjudicación del concurso hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

4.ª Garantías.—La provisional se fija en diez mil pesetas (10 000), y la definitiva en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

5.ª Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, y reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, Sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas y Sello Municipal también de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, desde las 9 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, transcurridos los ocho días de exposición del Pliego de Condiciones, todos ellos contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia o del Estado, tomando como referencia la fecha de la última inserción.

6.ª Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

7.ª Declaración de capacidad.—A los efectos previstos en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento.

Piedralaves, a 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle o plaza..... número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día.... de.... de....; hace constar que, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de un vehículo, destinado a recoger las basuras de domicilios particulares, anunciado por el Ayuntamiento de Piedralaves, en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., se compromete a realizarlo en la cantidad de..... pesetas (cantidad en letra).

Declaro bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador). —2.376

AYUNTAMIENTO DE SIGERES

EDICTO

Acordado que ha sido por este Ayuntamiento de mi Presidencia, la modificación de las Tarifas de los Impuestos Municipales sobre Tránsito de animales por la vía pública, aprovechamiento de hierbas, desagüe de canalones, rodaje y arrastre de vehículos, ocupación de la vía pública por muladares y salida de arbañales; se hace saber que los expedientes de su razón con la Ordenanza reguladora y las nuevas Tarifas fijadas, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días con el fin de que puedan ser examinadas y en su caso presentar por escrito cuantas observaciones se estimen convenientes.

Sigeres, 23 de octubre de 1979.—El Alcalde, Juan Díaz. —2.305

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

EDICTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Proyecto y Anteproyecto extraordinario de presupuesto, para la financiación de instalaciones deportivas, consistentes en Piscina y Vestuarios, Pista Polideportiva, Cerramiento Instalación, en esta localidad de Rasueros, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo.

Rasueros, a 9 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.325